

57-24-04 - Cont. 41-3000

13922-13
14.227-13

2/10/13

335242E

21 1000000

REC

DATE 1-3-1000 20

00

7

7

X

150 120

50

10

ANGLAS BIOGESSA. AMAR. 13.12.13
Sollid 20 507 29/09

Ant. area 20

Sabao 19 marzo

comp. 20 00 1000

Salle de per. 1000

29-07-17

2052

Salle de comp. 1000

21-07-13

Salle comp. 1000

28-07-13

15/5 p/09

VIENE DE OTRA FICHA: ☐ NO ☐ SI

[illegible]

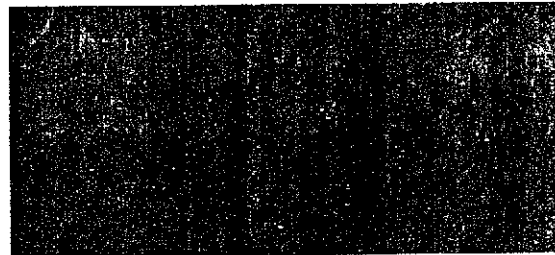
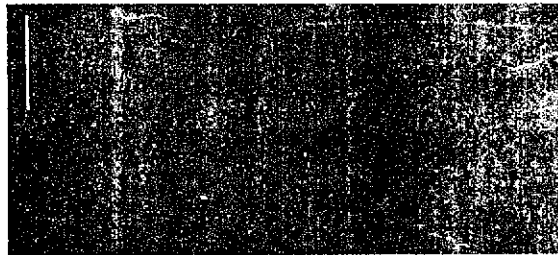
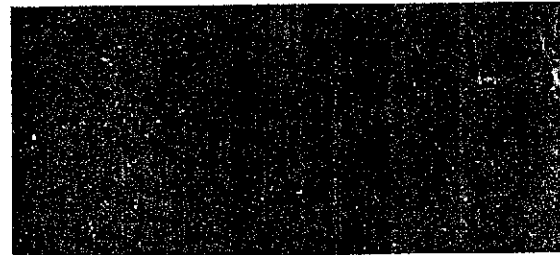
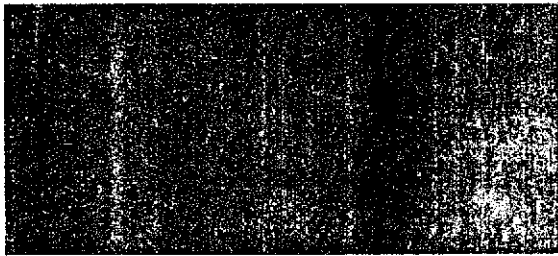
3352428



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2013-13-08-03-2407



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: EL SR. FREDDY BEDOYA REYNA .
A FAVOR DE BERNARDO GARCIA LOPEZ.

CUANTÍA (S) USD\$2,400.00
MANTA, Julio 24 del 2013

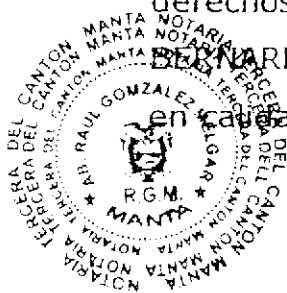
COPIA

2013-13-08-0 3-P-2.407.-

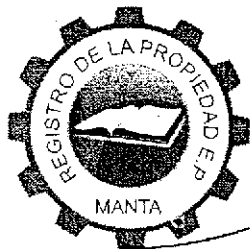
COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA
A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ.-

CUANTIA: USD. \$.2.400.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte el señor FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor,

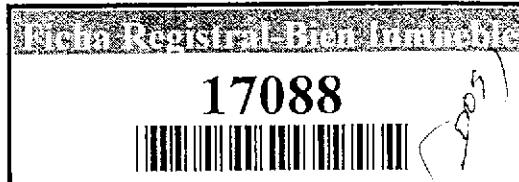


declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la Inmobiliaria JOLCIJOS CIA. LTDA., mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez de Julio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Julio del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor declara, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número VEINTIOCHO de la Manzana R-3 de la Urbanización EL PORVENIR TERCERA ETAPA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle 299; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Dos; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con los Lotes Números: Veintinueve y Treinta; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Veintisiete, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17088:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el Lote Numero VEINTIOCHO de la manzana R-3 de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente, diez metros y lindera con Calle 299.Por Atrás, diez metros y lindera con el Lote Numero 2.Por el Costado Derecho: quince metros y lindera con los lotes Números 29 y 30.Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el lote numero 27. Con un Area total CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143
Compra Venta	Compraventa	2.176 18/07/2013	43.664

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

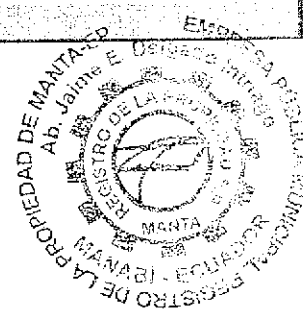
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Pervenir, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 17088

Página: 1 de 4



Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del

donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compania Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compania Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, tenia los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27 Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

5 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.664 - Folio Final: 43.673
Número de Inscripción: 2.176 Número de Repertorio: 5.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION EL PORVENIR 3da ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08787645	Bedoya Reyna Freddy Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 17088

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:32 del martes, 23 de julio de 2013

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58986

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA
ubicada en URB. EL PORVENIR III ETAPA MZR-3 LOTE # 28
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$2400.00 DOS MIL CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

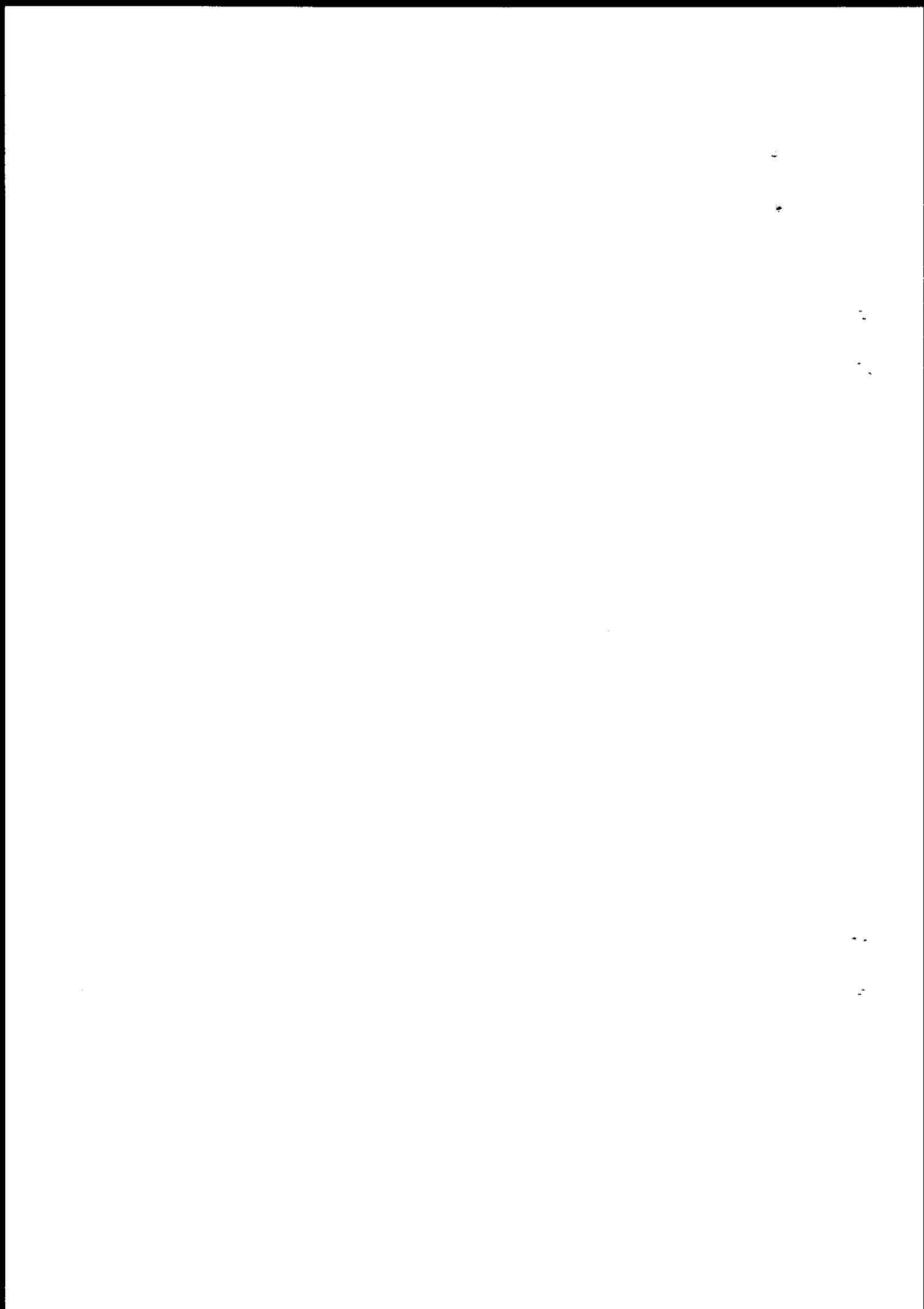
Manta, 24 de JULIO del 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 105109

No. Certificación: 105109

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de julio de 2013

No. Electrónico: 14227

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-24-28-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308787645	FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

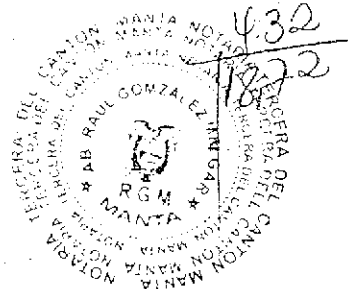
Director de Avalúos, Catastros y Registros

90% de

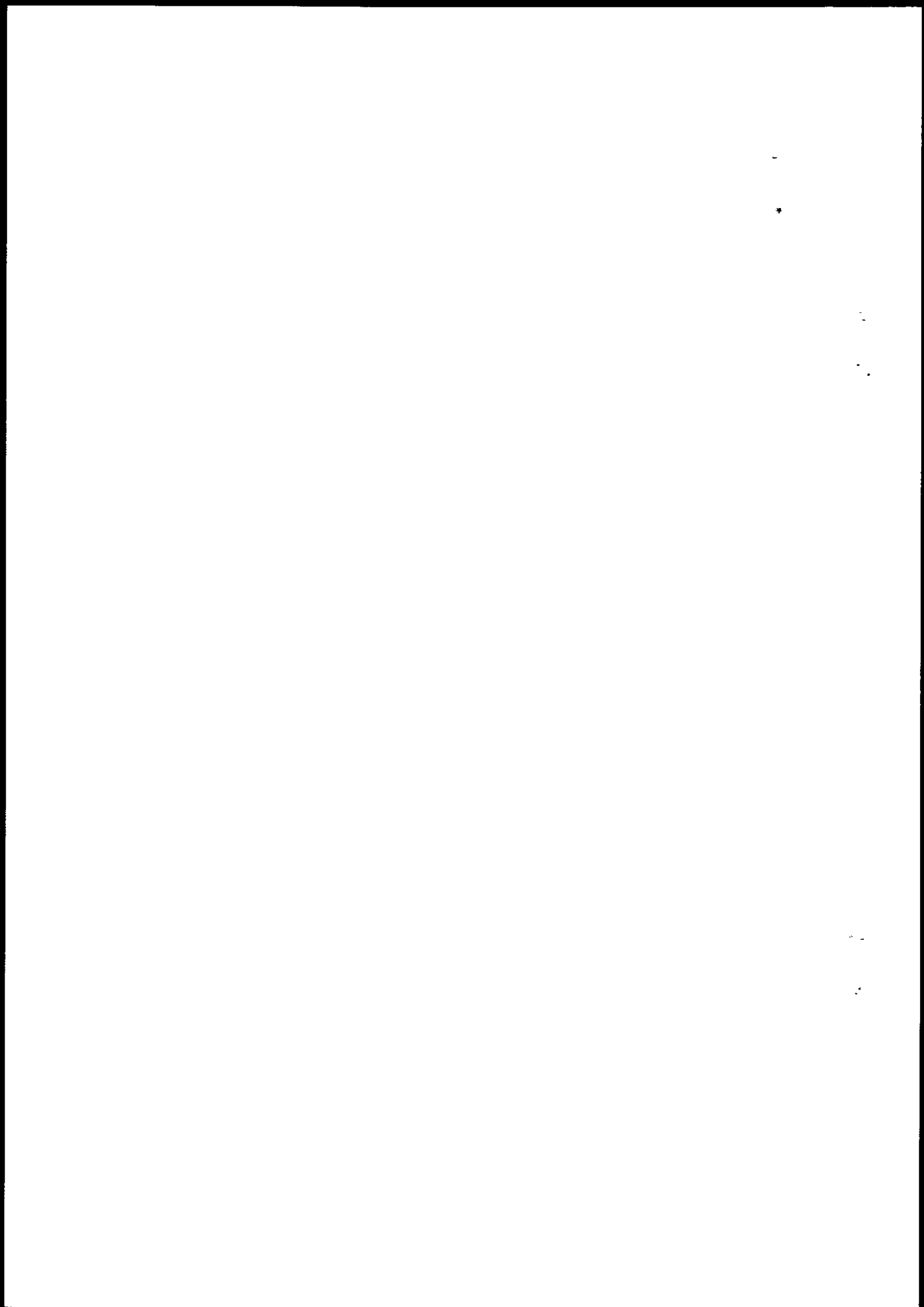
14.40

4.32

18.72



Impreso por: MARIS REYES 24/07/2013 11:02:48





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85211

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

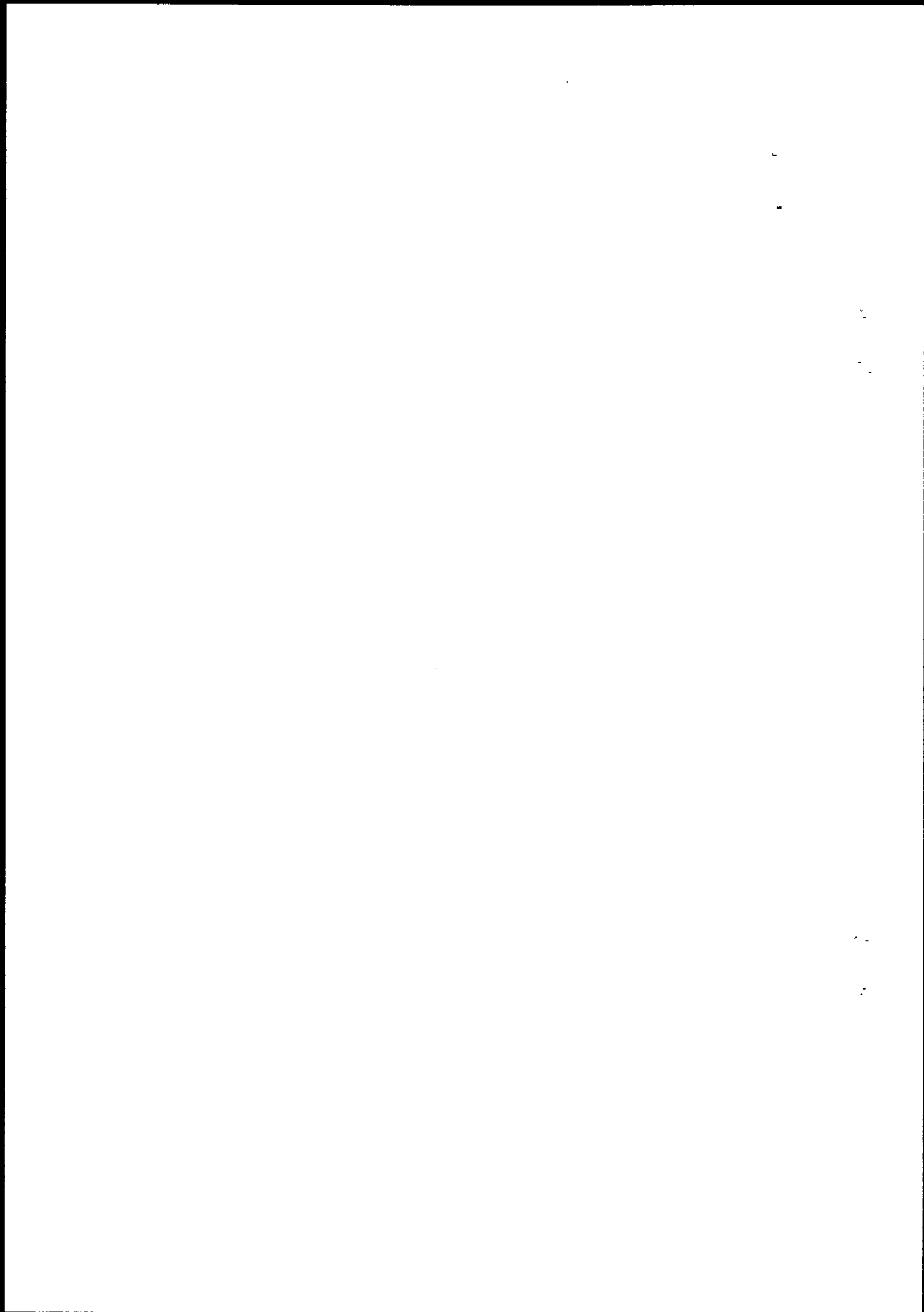
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3352428000 URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28
Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
D.
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85211

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

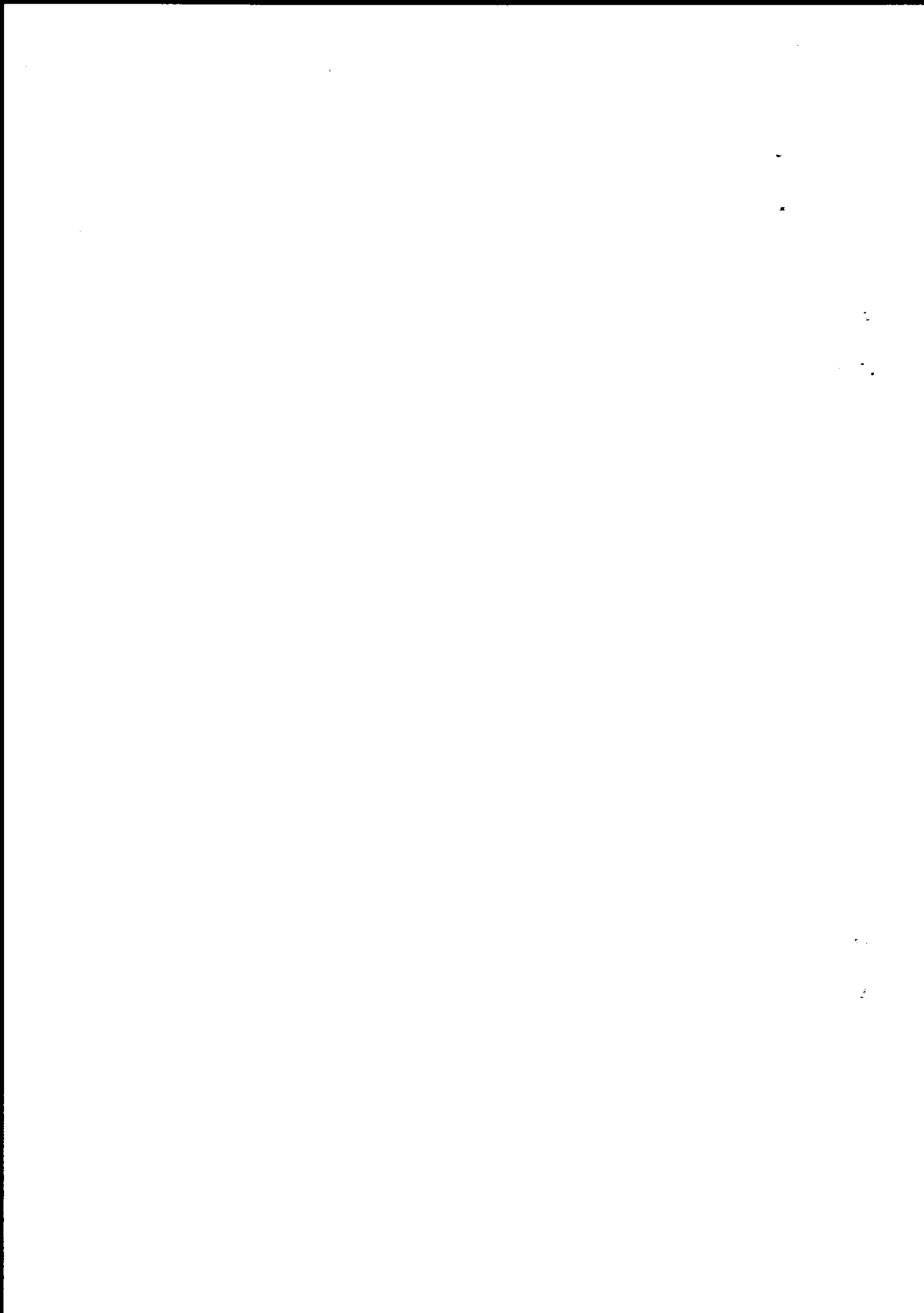
Manta, 24 julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3352428000 URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28
Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000191784

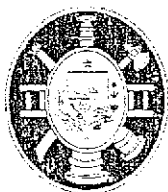
7/24/2013 12:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-24-28-000	150,00	2400,00	E7917	191784
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308787645	BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO	URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28	Impuesto principal		14,40	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4,32	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		18,72	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		18,72	
1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/24/2013 12:49 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srita. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0266719

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. #28

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

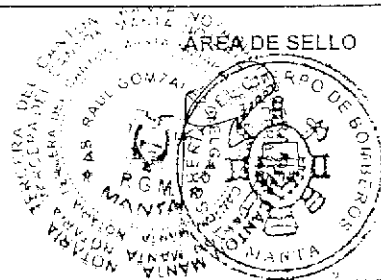
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 24/07/2013 14:26:06

FECHA DE PAGO:

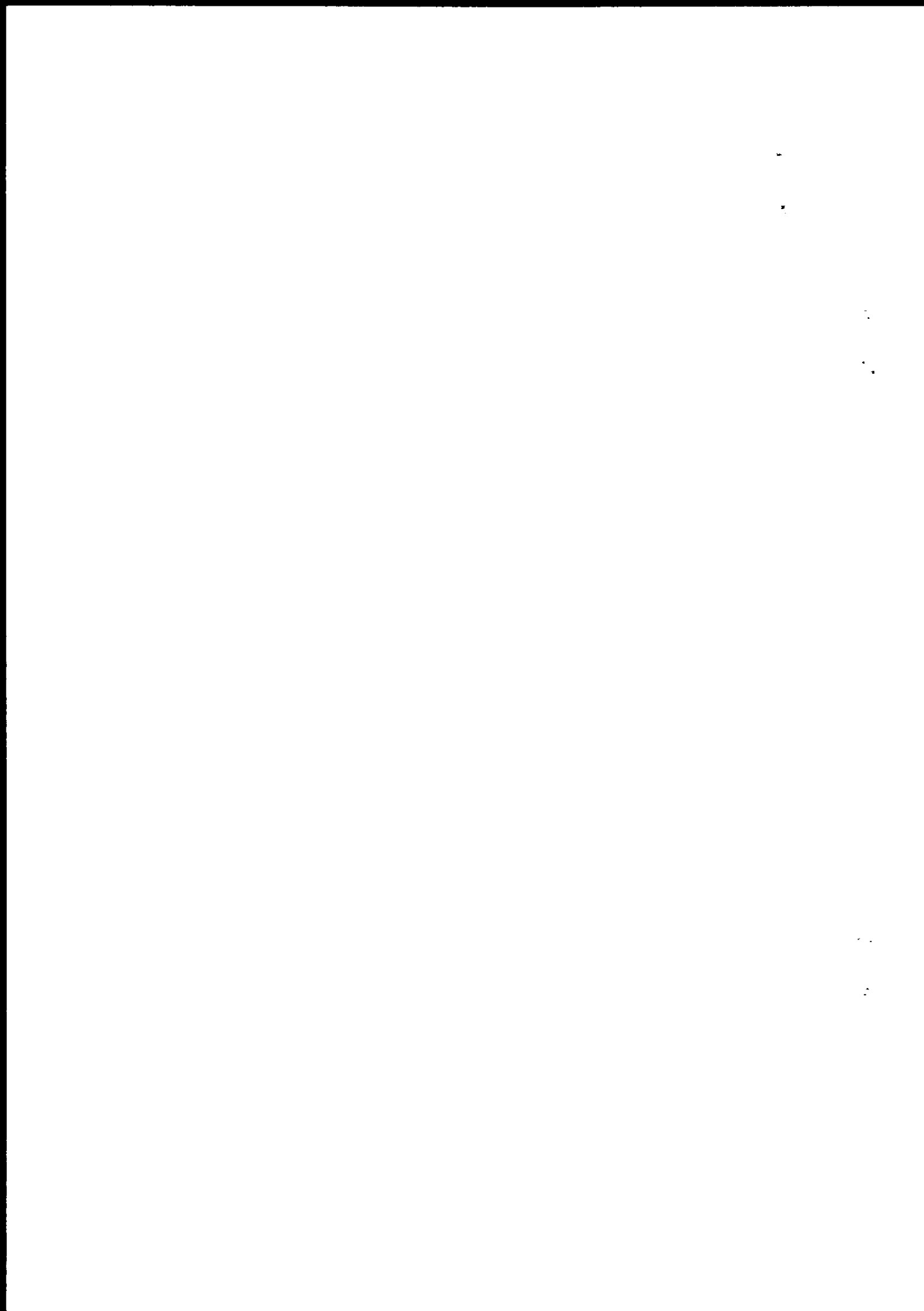


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 22 de octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CIUDADANIA 130309387-4
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO
MANABI/JUNIN/JUNIN
06 FEBRO 1958
002- 0002 00076 M
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1958

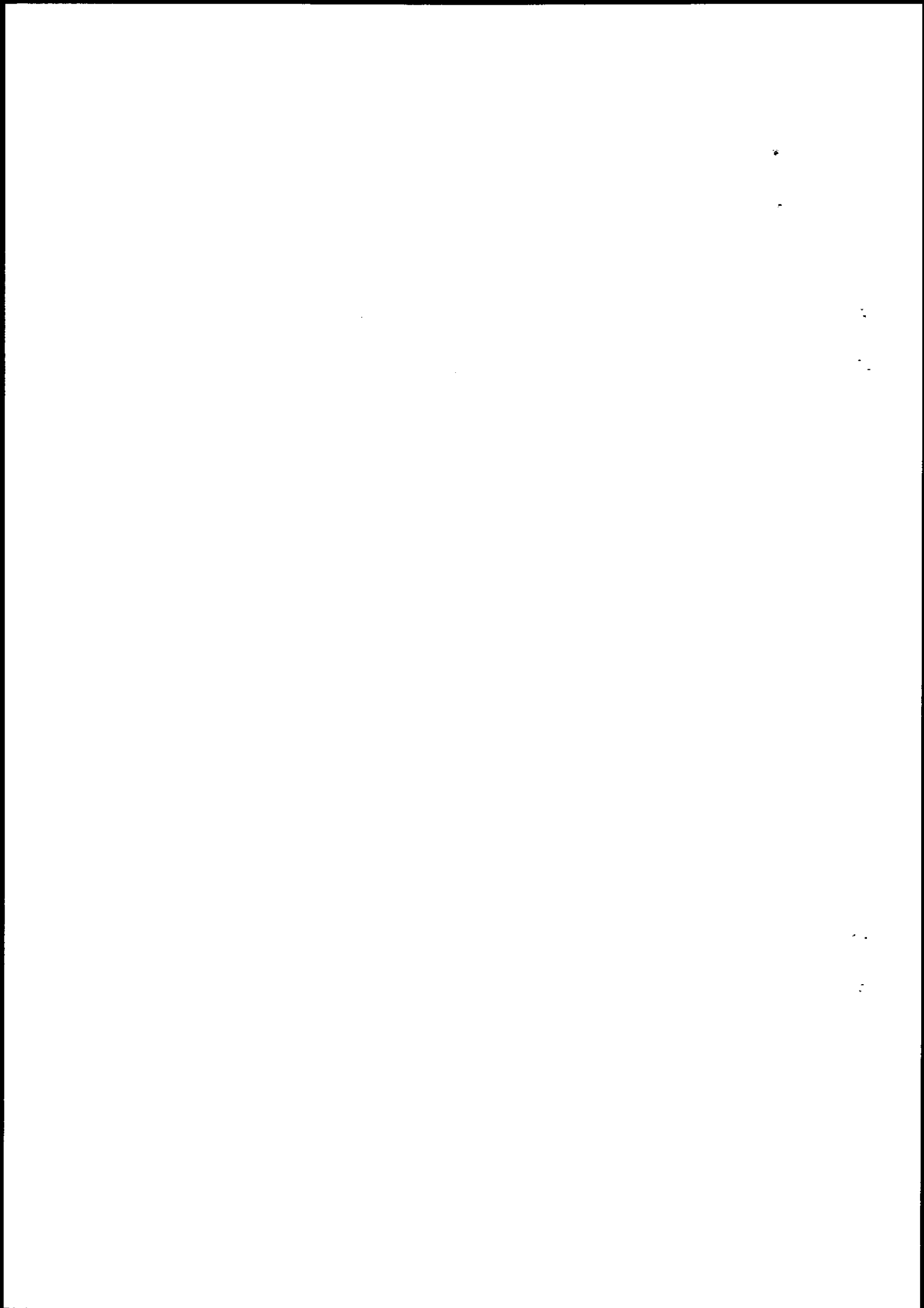


EDUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
EVANNA GARCIA
IDA LOPEZ
MANTA 07/12/2010
07/12/2022

REN 3440183

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
043
043-0001 1303093874
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES
ENRICO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTON
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130878764-5

APellidos y Nombres: BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO

Lugar de Nacimiento: MANABI

Fecha de Nacimiento: 1977-12-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: BEDOYA PONCE EUIIS GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre: REYNA MOREIRA RITA ISABEL MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2013-05-14

Fecha de Expiración: 2023-05-14

Freddy Bedoya



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0124 1308787645

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO

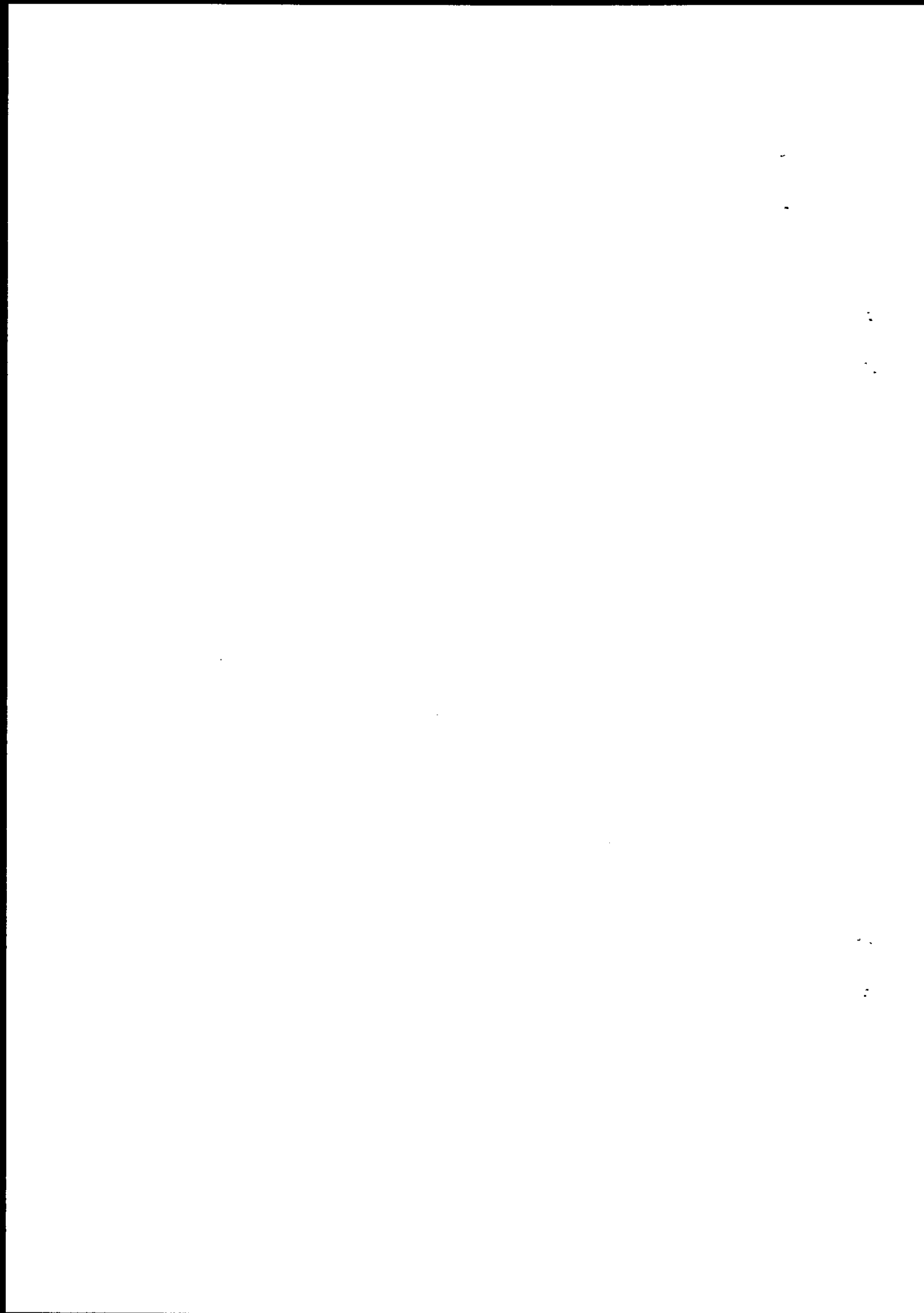
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

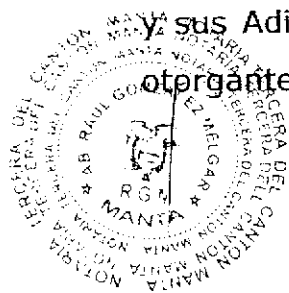
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





(0916)

mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;



aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Freddy A. Bedoya Reyna
FREDDY A. BEDOYA REYNA
C.C. No. 130878764-5

Bernardo James E. Garcia Lopez
BERNARDO JAMES E. GARCIA LOPEZ
C.C. No. 130309387-4

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (11,
FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

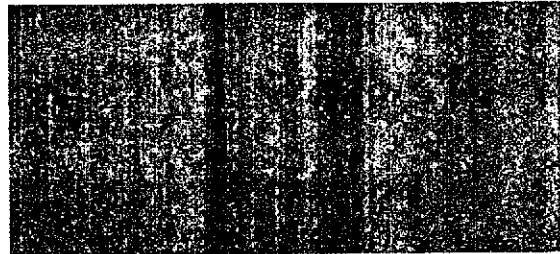
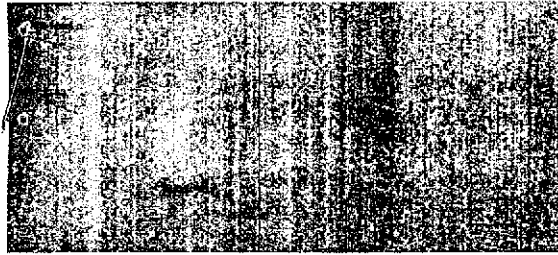
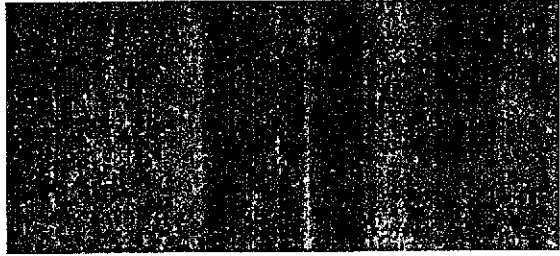
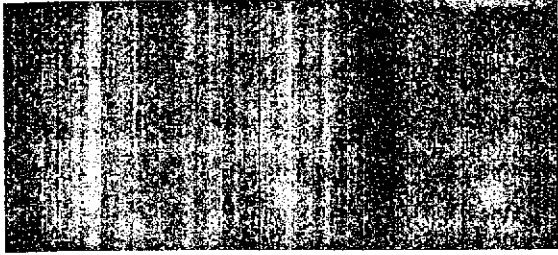


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3352425

Sello
07/17/13

Nº 2013-13-08-03-P2283



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN URB. EL PORVENIR DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA INMOBILIARIA JOLECIJOS CIA.LTDA.

A FAVOR DE FREDDY BEDOYA REYNA.

CUANTÍA (\$ USD\$2.400.00

Julio 10 del 2013.

MANTA,

1900

1900

2013-13-08-03-P-2.283.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA-

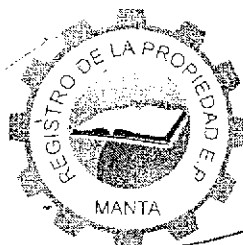
CUANTÍA: USD. \$.2.400.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, en calidad de "COMPAÑÍA VENDEDORA" y por otra parte el señor FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA, soltero, por sus propios derechos, y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, según Nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor FREDDY ALBERTO BEDOYA



REYNA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización EL PORVENIR 3da Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor José Luís Cevallos Holguín y Esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el trece de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Julio del mismo año de su otorgamiento. Con fecha Septiembre treinta del año dos mil cinco se encuentra inscrita Acta Entrega-Recepción de Planos, autorizada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de Septiembre del año dos mil cinco. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores una parte de terreno, el mismo que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número VEINTIOCHO de la Manzana "R-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Doscientos noventa y nueve; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Dos; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con los Lotes Números: Veintinueve y Treinta; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Veintisiete, con área total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17088



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17088:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 28 Mz. R.3 Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 10,00m. Calle 299. Atras, 10,00m. Lote No. 2. Costado Derecho: 15,00m. Lotes No. 29 y 30. Costado Izquierdo 15,00m. Lote No. 27. Area total 150,00 M2.
SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

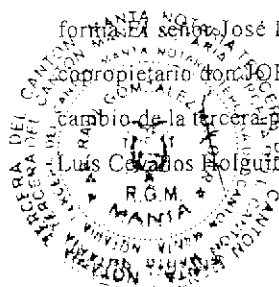
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don



Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 17088

Página: 1 de 3

JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conduño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederio	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756



Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:53 del viernes, 21 de junio de 2013

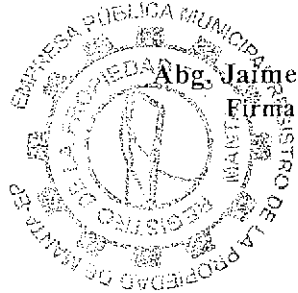
A petición de: Sr. Freddy Bedoya Riquelme

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 17088

Página: 3 de 3

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

COMPRADOR: FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA
Céd. No. 130878764-5 (Soltero)

MEDIDAS Y LINDEROS:
Frente: 10 metros y Calle 299
Atrás: 10 metros y Lote No. 2
Costado derecho: 15 metros y Lotes No. 29 y 30.
Costado izquierdo: 15 metros y Lote No.27
Área Total: 150 m2.

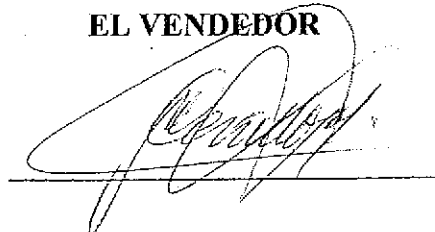
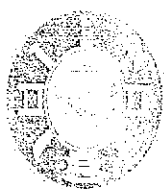
UBICACION: Ubicado en la Manzana R-3 Lote No. 28, de la Urbanización El Porvenir 3era. Etapa, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.
C.c.3352428000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Junio 21 del 2013

NOTA: Este solar se desmembra de la Escrit. de compra-Vta. No. 119 del 13 de Abr./84 a favor de Inmobiliaria "Jolcijos" C. Ltda., inscrita en Jul.11/84

EL VENDEDOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0265130

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300662424001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: JOLCIJOS CIA. LTDA. INMOBILIARIA
DIRECCIÓN : URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-R-3

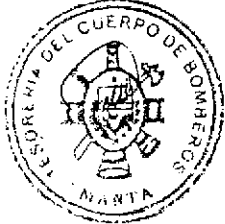
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 264832
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/07/2013 12:11:34

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

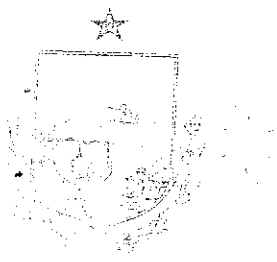
3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 08 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

NE 40015

AUTORIZACION

Nº. 515-1957

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **FREDDY ALBERTO BEDOYA REYNA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 28, Manzana " R-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 299

Atrás: 10,00m. - Lote # 2

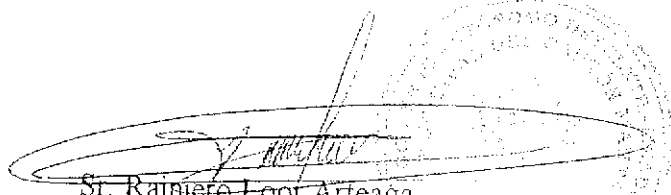
Costado derecho: 15,00m. - Lotes # 29 y 30

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 27

Área total: 150,00m²

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 15-Septiembre-2009

Manta, Julio 11 del 2013


Sr. Raimiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000187875

7/10/2013 11:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-35-24-28-000	150,00	2400,00	85566	187875
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
			Impuesto principal		24,00		
	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA	URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28	Junta de Beneficencia de Guaysquil		7,20		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		31,20		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		31,20		
1308787645	BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 7/10/2013 11:48 NAÏCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Caprera Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 10 JUL 2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 58675

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a JOLCIOS CIA. LTDA INMOBILIARIA
ubicada en URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LOTE # 28
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$2400.00 DOS MIL CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

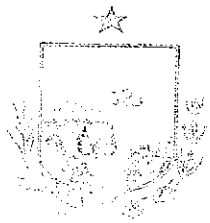
AFIGUEROA

Manta, 10 de JULIO del 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 84809

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA JOLCHOS CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3352428000 URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28
Manta, diez de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104556

No. Certificación: 104556

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de julio de 2013

No. Electrónico: 13922

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-24-28-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ R-3 LT. # 28

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

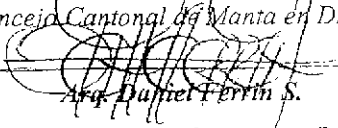
Documento Identidad Propietario
JOLCIJOS CIA.LTDA INMOBILIARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

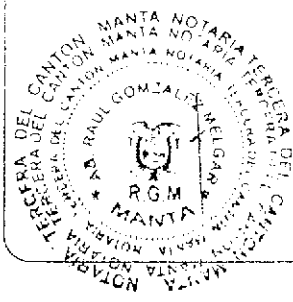
TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Rafael Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

9100
7120
2170



Impreso por: MARIS REYES 09/07/2013 11:57:21

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BEDOYA PONCE LUIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYNA MOREIRA RITA ISABEL MARI SANTIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
 2013-05-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-14

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

V2231V3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130878764-5

CEDULA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA
 1977-12-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014-0124 1308787645
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BEDOYA REYNA FREDDY ALBERTO

MAMAM
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN

ORCUNSCRIPCION
 MANTA 2
 PARROQUIA ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JANTA

INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

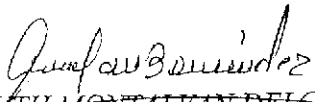
Manta, 27 de Marzo del 2009.

Señor Don.
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
Presente.

MUY SEÑOR MIO:

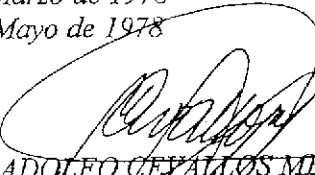
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


RUTH MONTALVAN DELGADO
Secretaria ad- hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 27 de Marzo del 2009.

Notaria: Primera
Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978
Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL

Céd.No. 130066242-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

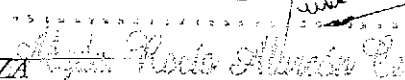
Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.

INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 424

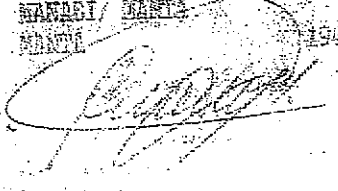
Registro No. 201

Mo. No. Mayo 14 del 2009

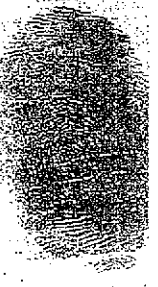

Roció Alvarado Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA - 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1942
 001- 0114 00351 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1942




ECUATORIANA ***** E230202242
 CASADO JUANA DE JESUS SALTOS C
 SUPERIOR INGENIERO CONTROL
 JOSE CEVALLOS
 SECTORA MENDOZA
 MANTA 18/01/2006
 13/01/2017
 REN 0415786

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION 2009 - GOBIERNO AUTONOMO
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009

047-0022 1300662424
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI
 PROVINCIA
 TANGUAY
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON




EL COMISARIO DE LA JUNTA

**Inmobiliaria J. Luis Cevallos e hijos
Jolcijos C. Ltda.**

Teléf. 612-523

Casilla 4820

MANTA - ECUADOR

ACTA No. 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS H. E HIJOS " JOLCIJOS " C. LTDA."

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida cuatro de Noviembre sin número y Jota ocho. Preside esta sesión el Presidente de la Compañía, señor José Luis Cevallos H., de acuerdo a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Compañía, y a la vez propietario de Doscientas ochenta participaciones de Mil sucres cada una. Como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abel representada por su apoderada general señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señor Victor Emilio Cevallos M. representado por su apoderado general señor José Luis Cevallos H. propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, Leticia Cevallos de Grady representada por su apoderado general señor Adolfo Cevallos M. propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, y, Matilde Cevallos de Viteri propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una; se constata el quorum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone que se de lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto Secretaría a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA "JOLCIJOS C. LTDA.".- Convócase a los socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. a la Junta General Ordinaria, que se realizará en el local ubicado en la Avenida 4 de Noviembre s/n para el día 30 de Abril de 1.979, a las cinco de la tarde.

Los Puntos a tratarse son:

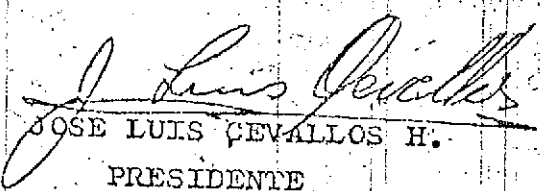
- 1.- Informe del Gerente por el Ejercicio económico del año 1.978
- 2.- Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Utilidad
- 3.- Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos lotes.

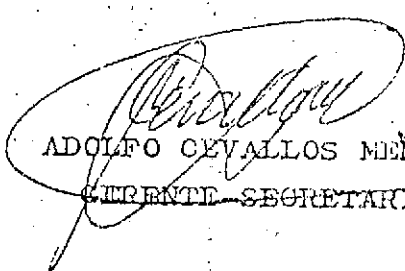
Manta, Abril 22 de 1.979.- f) Adolfo Cevallos Mendoza, Gerente, hace copia de la publicación efectuada en Diario "El Mercurio" esta ciudad. En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que el Presidente decide proceder a considerarlo.

Interviene el Gerente, señor Adolfo Cevallos M. en su calidad de Gerente.

.....
aprobado sin ninguna objeción por parte de los socios, ordenándose -
que copia del mismo se entregue a cada uno de ellos. Así mismo, se
considera el Segundo Punto, y luego de un corto análisis de aprueban
los Estados Financieros por parte de los socios, ordenándose que co-
pia de los mismos se entreguen a cada uno de ellos. El Gerente su-
giere que el reparto de utilidades se realice finalizando el ejerci-
cio económico del año 1.979, en vista que el ejercicio económico por
el año 1.978 fué de solo seis meses, sugerencia que fué aceptada por
todos los socios, quedando de esta manera el reparto de utilidades -
para la fecha antes indicada. En el Tercer Punto del Orden del Día
el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la -
Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la -
Empresa en Lotes; puesto en consideración de los socios, el particu-
lar fué aceptado en forma unánime.

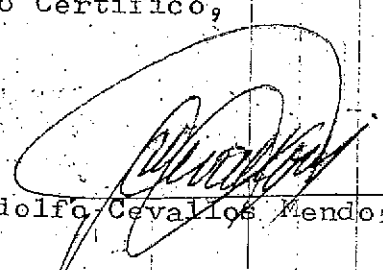
Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo
necesario para la elaboración de la presente Acta, se da lectura de
la misma y es aprobada sin modificación por todos los socios asisten-
tes. El señor Presidente levanta la sesión a las siete y treinta de
la noche, y para constancia firma en unión del Gerente General - Se-
cretario que certifica.


JOSE LUIS CEVALLOS H.
PRESIDENTE


ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original que
reposa en los archivos a mi cargo.

Lo Certifico,

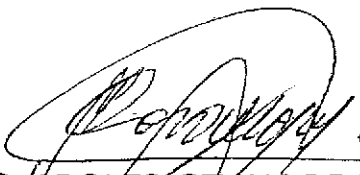

Adolfo Cevallos Mendoza

Manta, Nov. 15 de 1.999

linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SÉPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junta a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de acuerdo



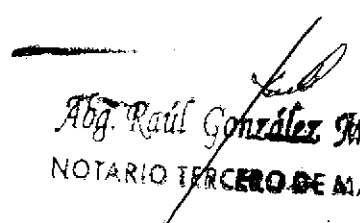
con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. ADOLEO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4


FREDDY A. BEDOYA REYNA
C.C. No. 130878764-5


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09, FOJAS)-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

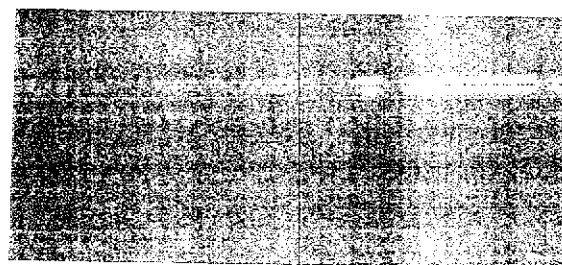
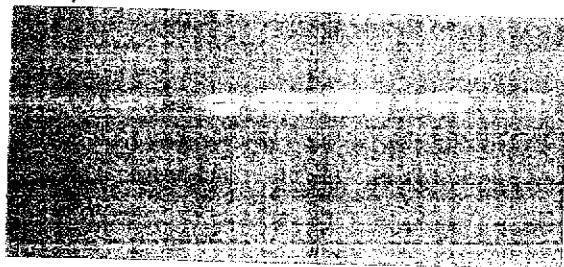
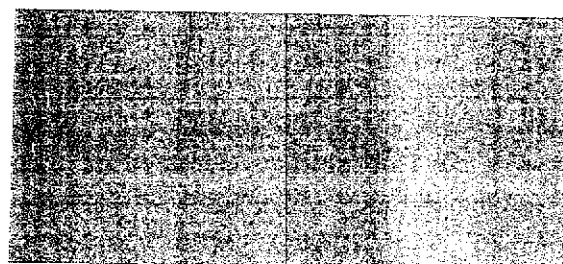
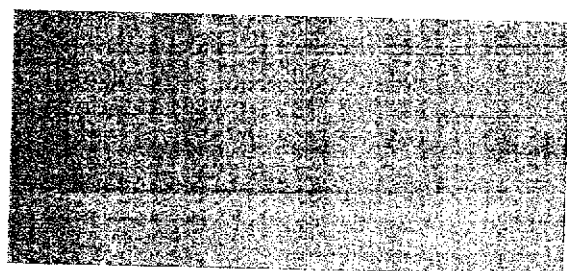




Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2013-13-08-03-P2151



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

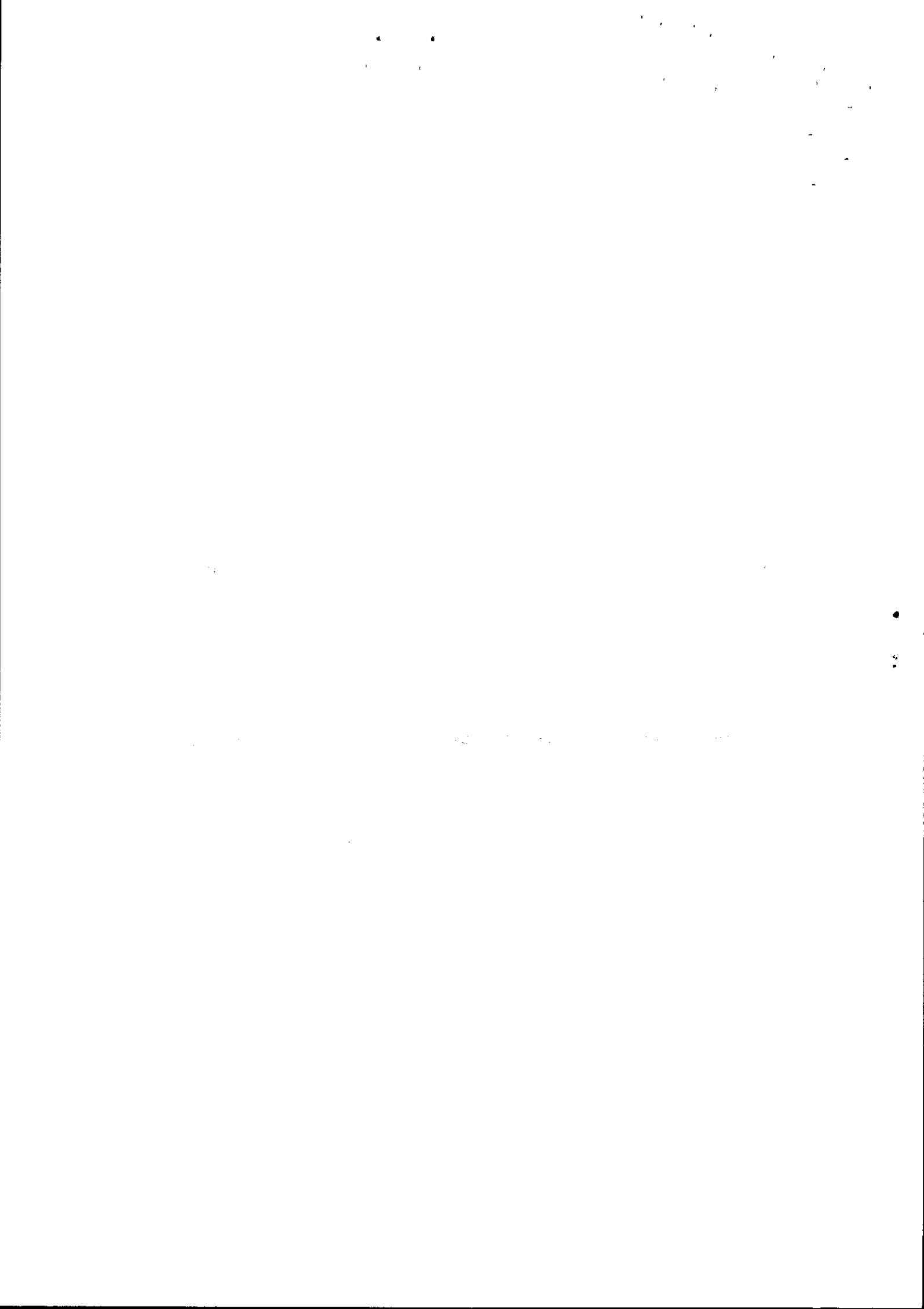
RESCILIACION

DE COMPRAVENTA.-

OTORGANTES: ENTRE GLORIA VERA ALCIVAR T LA INMOBILIARIA
JOLCEJOS CIA. LTDA.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, Junio 24 del 2013



COPIA

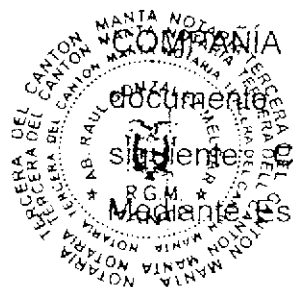
2013-13-08-03-P- 2151

RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGADA ENTRE LA SEÑORA GLORIA JOANA VERA ALCIVAR Y LA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Junio del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora **GLORIA JOANA VERA ALCIVAR**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y el señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente de la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en se les denominará como los "**RESCILIANTE**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de RESCILIACIÓN, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la presente Escritura, la señora GLORIA JOANA VERA ALCIVAR, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Contrato de RESCILIACIÓN: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera



del Cantón Manta, el quince de Septiembre del año dos mil nueve; consta que la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, dio en venta a favor de la señora GLORIA JOANA VERA ALCIVAR, un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número VEINTOCHO de la Manzana "R-TRES" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con la Calle Doscientos noventa y nueve; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Dos; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con los Lotes Número Veintinueve y Treinta; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Veintisiete, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

TERCERA: RESCILIACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la señora GLORIA JOANA VERA ALCIVAR, por sus propios derechos y el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, en Representación de la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, libre y voluntariamente, convienen en RESCINDIR la Escritura Pública de Compraventa descrita en la cláusula anterior; es decir que dicha Escritura queda sin ningún efecto legal; y dicho terreno vuelve a ser de sus dueños anteriores, es decir a favor de la INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**

Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente Escritura Pública, serán de cuenta de los interesados. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente Instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 130878801-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ALCIVAR
GLORIA JOANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA URBON
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA VICTOR WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR LORGA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL
2012-05-08
FECHA DE EXPIRACION 2022-05-08

Gloria Joana Vera

DIRECTOR GENERAL Jefe de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011

130878801-5 004 - 0077

VERA ALCIVAR GLORIA JOANA
MANABI MANTA

MANABI
TARQUI
DUPLICADO USID: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00371
2885681 08/05/2012 12:53:48
2885681





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

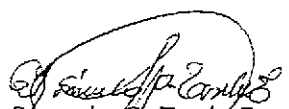
Manta, 04 de Abril de 2011

CERTIFICACIÓN

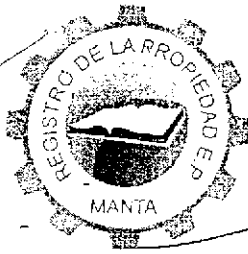
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. VERA ALCIVAR GLORIA JOANA, con número de cedula de identidad 130878801-5, no se encuentra registrada como usuaria de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Romulo O. Toala E.
SERVICIO AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17088



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17088:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 28 Mz. R.3 Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 10,00m. Calle 299. Atras, 10,00m. Lote No. 2. Costado Derecho: 15,00m. Lotes No. 29 y 30. Costado Izquierdo 15,00m. Lote No. 27. Área total 150,00 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su propietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en campo de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don



Certificación impresa por: JullM

Ficha Registral: 17088

Página: 1 de 3

JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756



Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1. Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:53 del viernes, 21 de junio de 2013

A petición de: Sr. Freddy Bedoya Ruizma

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 17088

Página: 3 de 3

alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Gloria J. Vera Alcivar
GLORIA J. VERA ALCIVAR
C.C. No. 130878801-5

Luis A. Cevallos Mendoza
LUIS A. CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (05, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

UR6

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimh@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3352428
Nombre:	Roberto Ryma
Rubros:	
Impuesto Principal	Catub
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Capeatub
Reclamo:	
Firma del Usuario: <u>Fernando Bedoya</u> Fecha: 21/07/2013	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector: _____ Fecha: _____	
Informe Tecnico:	
REVISO CLAVE Y VALOR ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL VALOR FAUCER ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO	
Firma del Tecnico: <u>[Firma]</u> Fecha: 24/07/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro: _____ Fecha: _____	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17088



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17088:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

335 2428

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el Lote Numero VEINTIOCHO de la manzana R-3 de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente, diez metros y lindera con Calle 299.Por Atrás, diez metros y lindera con el Lote Numero 2.Por el Costado Derecho: quince metros y lindera con los lotes Números 29 y 30.Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el lote numero 27. Con un Area total CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143
Compra Venta	Compraventa	2.176 18/07/2013	43.664

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

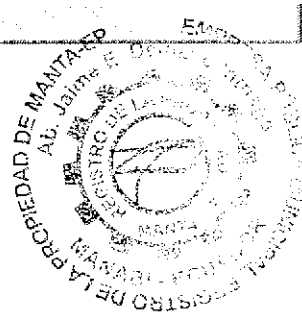
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 17088

Página: 1 de 4



Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 4 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
 Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del

donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	

4 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

5 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.664 - Folio Final: 43.673
Número de Inscripción: 2.176 Número de Repertorio: 5.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION EL PORVENIR 3da ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08787645	Bedoya Reyna Freddy Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	-----------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 17088

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:32 del martes, 23 de julio de 2013

A petición de: *Fredy Becerra*

Elaborado por: *Laura Carmén Tigua Pineda*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

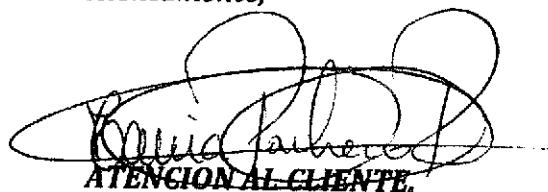
Manta, 23 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PINCAY MENDOZA GENNY ARACELY** Con número de Cédula 130995669-4 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

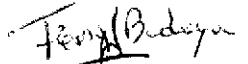
Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE.

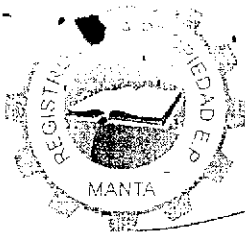
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

9. 07/07/13

12. 08/02/13

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-914 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	3352428
Nombre:	Isabel
Impuesto Principal	Rubros: C/1-10
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	C/1-10
Reclamo:	
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
Se otorga el solar de terreno 3/1  Firma del Tecnico Fecha: 07/04/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	

Ent. prov.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17088



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17088:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 28 Mz. R.3 Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, 10,00m. Calle 299. Atras, 10,00m. Lote No. 2. Costado Derecho: 15,00m. Lotes No. 29 y 30. Costado Izquierdo 15,00m. Lote No. 27. Area total 150,00 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782	11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945	31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20	30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

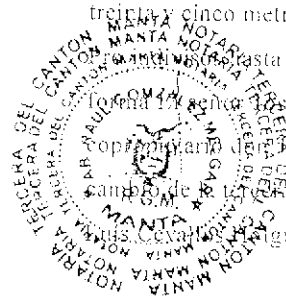
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escriutura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Escriutura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en campo de 1/3 parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don



Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 17088

Página: 1 de 5

JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO ÚNICO DEL SOLAR Y C/... EN EL
BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTIL PUERTO. Transcribiéndose en consecuencia, recíprocamente, el
dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos
Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis
Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederio	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de
Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del
donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una
Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756



Aprobación de la Planificación y Lotización

Inscrito el: viernes 17 de septiembre de 2005

- Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
- Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 23 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Héroes. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:53 del viernes, 21 de junio de 2013

A petición de: Sr. Freddy Bedayo Reyna

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 17085

Página: 3 de 3



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 026795

AUTORIZACION

Nº. 515-1957

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GLORIA JOANA VERA ALCIVAR**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 28, Manzana " R-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 299

Atrás: 10,00m. - Lote # 2

Costado derecho: 15,00m. - Lotes # 29 y 30

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 27

Área total: 150,00m².

Manta, Septiembre 15 del 2009

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 05 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **ALVIA CASTRO VICTOR EDUARDO** con CI 131200595-0 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
QUIJIJE ORTIZ JAVIER MARCELO

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE